



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a catorce de mayo de dos mil nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Martínez Correoso

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Daniel Ballesteros Madrona
D. Juan José Navalón Sánchez

Sres. Concejales:

D^a Mercedes Mínguez Vera
D^a R. M^a Llanos López Jiménez
D. Juan Picazo Cruzado.
D. Jesús Mañas Arenas
D. Pedro Luis Medina Cebrián
D^a. M^a Agapita García Correoso.
D. Antonio López Cifuentes.
D. Antonio Cola Palao

Sr. Secretario-Interventor:

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Siendo las veinte (20) horas y cinco (5) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



1º.- MODIFICACION DE CREDITOS. CREDITOS EXTRAORDINARIOS.

Por el Sr. Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda.

El Sr. Ballesteros efectúa la exposición de motivos justificando en la necesidad de ejecutar los contratos licitados.

El Sr. Medina dice que no están de acuerdo con las obras, tanto del Cañaveral como del Centro Socio-Cultural de La Felipa y por lo tanto votarán en contra. Por otro lado pregunta que si está hecho el proyecto del Palacio Núñez de la Rosa.

El Sr. Ballesteros contesta que existe un informe que permitirá que se inicien el contrato de relación de proyecto de la obra.

El Sr. Cola considera suficientemente debatido el asunto de las obras en los plenos anteriores.

La Corporación previa deliberación al efecto, en votación ordinaria con 6 votos a favor del Grupo PSOE e IU y 5 votos en contra del Grupo PP, adoptó el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 8/2009, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, así como con mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Alta en Partida de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
4	622.04		CENTRO SOCIO CULTURAL DE LA FELIPA	150.000,00
4	622.06		PALACIO NUÑO DE LA ROSA	55.000,00
4	622.07		PISCINA DE LA FELIPA	71.425,00
4	601.05		URBANIZACION ESPACIO PUBLICO EL CAÑAVERAL	1.300.000,00
			TOTAL	1.576.425,00

Alta en Partida de Ingresos

Partida	Nº	Descripción	Euros
870.01		REMANENTE DE TESORERIA	1.376.425,00
755.12		MEJORAS URBANAS. ESPACIO EL CAÑAVERAL	200.000,00
		TOTAL	1.576.425,00



SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios y por las cuantías que se detallan en el cuadro anexo, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

AÑO	IMPORTE/EURO.	
	Proyectos Centro Socio Cultural de La Felipa	Palacio Nuño de la Rosa
2009	150.000,00	55.000,00
2010	650.000,00	572.500,00
2011	365.377,03	572.500,00
TOTAL GASTOS	1.165.377,03	1.200.000,00

2º.- PRESUPUESTO 2009.

Por el Sr. Secretaria se da lectura al Dictamen de Comisión Informativa de Hacienda.

Por el Sr. Ballesteros se hace la exposición de motivos del punto, señalando que se ha invitado a todos los grupos a la elaboración de los presupuestos y el PP no ha asistido. Los presupuestos de ingresos se han confeccionado de manera realista incluso bajando algunas partidas como pueda ser el caso de las Licencias de Obras, así partiendo del presupuesto de ingresos, se ha confeccionado el presupuesto de gastos, si bien los capítulos 1 y 2 de gastos son continuidad de ejercicios anteriores y respecto del 6 hay que señalar que se ven incrementados por las inversiones que se van a efectuar a través de modificaciones de crédito. Con esta línea el Ayuntamiento incrementa el gasto público tratando de facilitar o mejorar el empleo.

El Sr. Picazo dice que el si que asistió a la Comisión Informativa y que respecto de las otras reuniones no tienen liberados y por tanto no tienen la misma disponibilidad que otros Concejales del equipo de gobierno. En cuanto a las propuestas el equipo de gobierno podía haber recogido las propuestas efectuadas por nuestro Grupo en Años anteriores, como puede ser el caso del Wifi tantas veces reclamado por este Grupo.

El Sr. Medina dice que en cuanto al Fondo de Inversión Local no están de acuerdo y en cuanto a la Rambla del Cañaveral tampoco y por tanto votarán en contra. No entiende porque se ha consignado 200.000€ para la Rambla del Cañaveral.

La Sra. Mínguez dice respecto del Wifi en la Mancomunidad Monteibérico se va a iniciar el expediente para la contratación de una cuantía aproximadamente de 200.000€.



El Sr. Secretario solicita la palabra al Sr. Alcalde y le es concedida para explicar que la partida de 200.000.-€ de la Rambla del Cañaveral figuraba en el borrador inicial que se facilitó a los Señores Concejales pero que fue modificado dado que se incluyó en el expediente de modificación de créditos que se ha tratado en el punto anterior y que la modificación ya constaba en el expediente de presupuestos el día de convocatoria de Comisión Informativa y que estaba a disposición de los Concejales en Secretaría desde ese día.

El Sr. Cola ante el distinto borrador que manejan los Concejales con el que se somete a aprobación plenaria solicita que quede el asunto sobre la mesa hasta que se vea el texto definitivo que se somete a Pleno.

Por Unanimidad de todos los Concejales deciden dejar el asunto sobre la mesa y convocar Pleno Extraordinario y Urgente para las 20.00horas del día 18 de mayo de 2009.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte (20) horas y cuarenta (40) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a catorce de mayo de dos mil nueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO